

APARECE

Los

JUEVES Y DOMINGOS

EL ARGOS

Precio de suscrip
ción

POR UN MES... 70

NÚM. DEL DÍA... 0

ATRAZADOS... 00



PERIODICO COMERCIAL POLÍTICO Y LIBERAL

Órgano de los intereses del Departamento.

Propietario y Administrador
ALFREDO PARODI

A CUYO NOMBRE DEBE DIRIGIRSE
LA CORRESPONDENCIA

OFICINAS 18 DE JULIO, 101

103 Y RIO NEGRO 96 Y 98

SERVICIO A TODA HORA DEL DIA

AVISO

Se admiten los artículos y remitidos que a juicio de la dirección sean de interés público. En ningún caso se devolverán los originales. Todo trabajo que se encomienda al establecimiento deberá ser abonado la mitad de su importe adelantado.

Almanaque

Domingo 29—Santa María mártir.

Lunes 30—Santos Abdon y Senen mártires.

Martes 31—San Ignacio de Loyola fundador.

Miércoles 1.º—Sts. Pedro y Adriano.

Se sale a las 7 y 3 y se pone a las 5 y 9.

Van 203 días transcurridos faltando 162 para fin de año.

EL ARGOS

DURAZNO JULIO 29 DE 1900

CANADERIA

Llamamos la atención de Canaderos y criadores a el aviso que publicamos en la sección respectiva, por el la progresista Comisión Directiva de la Sociedad E. F. de Paysandú invita a nuestros hacendados a concurrir a ese torneo.

Todo el país conoce los éxitos obtenidos por nuestros canaderos en las Fiestas anteriores, los señores Reyes y Nazabal obtuvieron varios primeros premios y recibieron sus productos a precios bastante remuneradores.

Para la futura exposición todas las instalaciones estarán concluidas y se esperan como compradores a muchos ganaderos de las provincias de Entre-Ríos y Río Grande.

Los pedidos de local deben hacerse antes del 3 de Setiembre y la consignación de los productos puede hacerse a los Sres. Larrauri y Victoria que se encargarán de correr con el envío, recibo, manutención y venta de los animales.

Reglamento y programa

La Sociedad Rural Exposición Fiera de Paysandú constituida con el objeto de proveer al mejoramiento de la ganadería nacional y fomentar sus transacciones organizará su 4.º Concurso en los días 3 al 8 de Octubre de 1900 e invita a los ganaderos a concurrir bajo las condiciones siguientes:

Art. 1.º Pueden concurrir a la Exposición Fiera optando a los premios ofrecidos en las categorías enumeradas en el Programa, toda clase de ganados nacidos en el País; ó sin optar a premio y solo a feria los animales de cualquier raza ó procedencia.

Art. 2.º Serán admitidos a Exposición

toda clase de productos de industrias rurales; instalaciones de fideles y máquinas ganadero-agrícolas en instalaciones particulares construidas al efecto.

Art. 3.º El terreno para estas instalaciones será concedido gratuitamente. Las instalaciones de carácter permanente no podrán hacerse sino bajo un plan aprobado por el Directorio de la Sociedad.

Art. 4.º Las autoridades departamentales, los criadores y Asociaciones podrán crear premios especiales para las razas ó ejemplares sujetándose a este Reglamento y bajo el patrocinio de la Sociedad Rural Exposición Fiera de Paysandú.

Pedido de local e inscripción

Art. 5.º Los pedidos de local deberán hacerse directamente a la Secretaría de la Sociedad—(Paysandú) antes del 3 de Setiembre de 1900.

Art. 6.º Los pedidos de local para animales serán hechos en formularios impresos y distribuidos por la Sociedad a toda persona que lo solicite, debiendo consignarse los datos siguientes:

Especie, Raza, Nombre ó Número, padre, madre, sexo, color, fecha del nacimiento, nombre del criador en caso de no serlo el expositor, nombre del establecimiento, punto de procedencia, si va a venta ó no, dirección postal, fecha y firma, en los llares fecha de la última esquila.—Si se presentan los animales a premio ó no, debe indicarse con claridad a que categoría concurre si es a premio. En los animales de Pedigrig anotados en la Asociación Rural del Uruguay, se indicará también esa circunstancia.

Art. 7.º Serán rechazados los pedidos de local que no estén dentro de las condiciones del artículo anterior ó de cualquier otro de este Reglamento.

Art. 8.º El Directorio hará constar la concesión del Local en un libro talonario y librará una boleta al consignatorio haciendo responsable al Comisario de la correspondiente coloración.

Art. 9.º Los Expositores están obligados a aceptar los locales ó pesebres que el Directorio indique y éste procederá a su distribución siguiendo el orden numérico de los pesebres y de la fecha del recibo de los pedidos.—El Directorio se reserva el derecho de rechazar ó no local donde corresponda los animales que no se presenten de acuerdo con el pedido de local.

Art. 10.º Harán fe (salvo prueba en contrario) las declaraciones de los propietarios y para calcular la edad de los animales deberá tomarse como base el 1.º de Octubre de 1900.—En caso de prueba pericial el Directorio designará un Veterinario.

Art. 11.º Los datos suministrados al solicitar el local se utilizarán para confeccionar el Catálogo General.

Art. 12.º Los Expositores que hagan declaraciones falsas sobre sus animales incurrirán en la pena de declaración fuera de concurso y pérdida de los derechos de opción a premio.

Art. 13.º Siempre que no hubiera una categoría correspondiente a la edad del animal presentado este podrá ser anotado en la categoría superior inmediata.

ADmisión Y EXTRACTiÓN DE ANIMALES Y PRODUCTOS

Art. 14.º Todos los animales que concu

rran a premio deberán estar instalados en sus respectivos locales antes del día de la apertura, pudiendo hacerlo con tres días de anticipación, previo examen de una Comisión Especial y el Comisario General.

Art. 15.º Los que no ocupen los lugares obtenidos el día fijado para ella y se presentarán después de esa fecha con sus productos, estos no serán admitidos excepto el caso que prueben que ha habido demora fortuita en el transporte.

(Continuará)

PENITENTE

Vamos a relatar en breves palabras a nuestras queridas lectoras, el efecto de la Confesión Auricular de que tanto gustan nuestras devotas.

Una pobre é ignorante joven vecina de las chachas, persona muy apreciada por su amor al trabajo y lo cariñoso que es con sus hermanitos, después de haber oído aquellos sermones exclusivamente para mujeres, fué tentada en una noche de tormenta por San Antonio. Su confesor después de haberla oído detenidamente, como paso previo para la absolución, le impuso bajo pena de ir al infierno, que se cortara las trenzas y se las ofreciese a San Gonzalo en desagravio de su enorme pecado. Como lo oyen nuestras lectoras, a ese santo napolitano que tantas devotas tiene en la Florida merced a la propaganda del padre Salvador. Como el prometido de esta penitencia, es ferrolano, no hay quien lo convenza que en el Martirólogo Romano exista un Santo de ese nombre y tan en extremo milagroso.

Así las cosas; la pobre se encuentra atribulada é indecisa, entre obedecer al padre cura perdiendo así el novio, ó ser sumisa al mandato de la mamá que se opone enérgicamente al cumplimiento de la fuerte penitencia por una cosa tan natural.

Es por eso que se le vé en el alma en pena, vagar por la chacha implorando de Santa Rita, se aligne sacarla de la situación en que se encuentra. Esto como es consiguiente por la ligereza de confesar lo que debía haber ocultado en honor a su humilde pero buen nombre.

Si la santa invocada oye piadosamente sus ruegos, promete en cambio no concurrir mas al tribunal de la penitencia y casarse civilmente con el que propone el prometido de su corazón, el gallego mas parecido a San Antonio que existe en las Chachas del Ejido.

Meditación Taurómaca

(Conclusión)

¿Por qué ese ilustre maestro, tras brindar como un obsequio la muerte de la fieras, se adelanta a ella con bizarria, armada la diestra del estoque bruciado, provista la siniestra del rojo trapillo, y después de diez verónicas, veinte de telón, treinta de pecho y cuarenta y cinco navarras, pincha siete veces en hueso, de una estocada tendenciosa, dos pasadas, tres caídas, cuatro atravesadas, recibe cinco avisos de la presidencia y ucha su faena, entre palmas y tabacos, con un magnífico volapié en los propios rubios? A menos que no sea el toro quien

acabe cogiendo enganchado, embroquelado, entablado y mandando a la enfermería ó a la eternidad al diestro transformado en torpe.

A todas esas preguntas, los artífices del torero tienen aparejada una respuesta perentoria. Lo hacen para vivir. Tal es su oficio. O como decía gráficamente el malogrado «Espanero»: se exponen a las cornas de los toros para evitar las del hambre. ¡Razón de peso! Ciertamente es de lamentar que todas esas bravas gentes no alcancen a ganar su vida en profesiones más sedentarias.

Pero, pues ello es así, no seremos nosotros quienes aconsejemos que cambien la montem por el birrete, el traje de alamares por la muceta doctoral, el estoque por la pluma ó las banderillas por el microscopio, para meterse v.g. a profesores de Cristología. No en nuestros días! Sólo podría darles tal consejo quien fuera bastante rico para poder mantenerse a vivir y amparar a sus huérfanos.

¡Lástima que esta exculpación del torero se convierta en inculpación para el respetable público! ¡Si aquel peca por la paga, este paga por pecar! Pero ¿se divierte tanto? ¿Quién no se representa en el tendido al aficionado de raza? Ebrio de ruido, de sol, de sangre, ya que no de vino, congestionada la faz, chispeantes los ojos, la voz enronquecida: depuesto todo respeto divino y humano, increpando al toro, al caballo, al picador y al banderillero, al espada, al presidente, al Padre Eterno; agitando a pleno pulmón el vocabulario rufanesco; furioso cuando no hay mas caballos que despanzurrar ó cuando algún torero comete la inverecundia de querer salvar el pellejo; imperioso, arrogante, insolente, prociáz, reclamando la suma de sangre y de vidas que ha pagado con su dinero; verdadera encarnación del digno y austero ciudadano de un pueblo libre.

Y presidiendo esta cátedra práctica de buenas costumbres, plática y serena sobre aquel mar enresapado de pasiones como la luna sobre las tormentosas nubes, la paternal autoridad vela porque aquellas insustancias se practiquen según las reglas, no sin recibir del concurso admoniciones severas y censuras inenarrables.

En el circo taurino no rige el Código Penal. Allí no hay injurias, atentados, desacatos. La autoridad que suele responder con sablazos a las protestas y con tiros a los dietarios, deponen su dignidad en los umbrales del santuario, para recogerla a la salida. Como el esclavo antiguo, encorbado todo el año bajo el yugo, gozaba el día de las Enternales el derecho de librearse con su dueño, así los aficionados al torero pueden en la plaza poner de oro y azul a los representantes de esa autoridad que, fuera del sagrado recinto, acostumbra a ponerlos verdes.

La resolución a adoptarse por el Gobierno no autorizando las corridas de toros, es muy digna de aplauso, y ella demuestra que en la República Oriental no hay hombres capaces de adular de Pepe-Hillo y renegar de Costillares.

DEMÓFILO.



ROJO Y BLANCO

Hay en Arabia un mar Rojo
Y un Monte Blanco en la Suiza;
Osos blancos en Siberia;
Las Píeles rojas habitan
Norte-América, y es raza
Belicosa y aguerrida,
En Milán, la Catedral,
Es octava maravilla,
Desde la base a la cúpula
Y en mármol blanco esculpida.
Rojo es el cráter rugiente
Del Vesubio, que ilumina
Con resplandores de incendio,
Y su lava enrojecida,
El bello golfo de Nápoles,
Y Pompeya, la gran ruina.
Blanca es la Estatua de Apolo,
Blanca, la Torre de Pisa,
Blanca, la Alhambra, en Granada
Blanca la arábe Mezquita.
Los mares del Polo, blancos,
Blancas las cumbres Andinas.
Rojo es el sol que se esconde
Cuando la tarde declina.
Roja elánide ostentaba
Nerón, el César artista,
En su carro majestuoso,
En aquella Roma antigua!
Roja, la tela que entonces
El Anfiteatro cubría,
Y en encendidos reflejos
La pista resplandecía.
Roja la sangre que humeante
Brotando de la ancha herida,
Tiñe la arena del Circo...
¡Un gladiador que agoniza!
Roja es la luz pavorosa
De la incendiada campiña
Que con resplandor siniestro
El vasto espacio ilumina.
Rojo es el leve penacho
Del cardenal que en la umbría
Y verde selva se esconde,
Salta en las ramas y trina.
Rojos son los puros labios
De la encantadora niña
Al depositar un beso
En la frente encanecida!

Rojas son las amapolas
Blancas son las margaritas,
Y es roja la flor del ceibo
Que en el Uruguay se cria.
Blanco es el traje de novia,
De azabaches blancos prendida,
Blanco el velo que la cubre
Ruborosa y conmovida.
Blancas son las vestiduras
Del Papa-rey cuando oficia
Y eleva al cielo sus preces
En la capilla Sixtina.
Blanco es el rayo de luna
Que riela en la mar dormida,
En la noche silenciosa,
Cuando las estrellas brillan.
Blanco es el cisne que airoso
En la laguna tranquila
Sobre el agua se desliza.
Blanco el pañuelo de encaje
Por el cual perdió la vida
Desdémoma traidora,
De furiosos celos víctima.
Blanca es la espuma brillante
De la mar embravecida;
Blanca la vela que en ella

